



DÉCIMO CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la **Secretaría Académica**, con fundamento en los artículos 13, 14, 17, 18 y 19 del Reglamento General del Personal Académico de la UCM.

CONVOCA

a) A los interesados en participar en el Décimo Concurso de Oposición Abierto 2015 para cubrir 1 vacante de Profesor-Investigador de Tiempo Completo bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA	CONTACTO
1 (Una) Vacante	Profesor - Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo	Maestría o doctorado en Ciencias Sociales o áreas afines, cuya investigación este centrada en Ciencias del Lenguaje o Interculturalidad y Multiculturalidad.	Interinato	Del 03 de agosto de 2015 al 22 de enero de 2016	lem@ucienegam.edu.mx s.academica@ucienegam.edu.mx

b) Los aspirantes deberán cubrir estrictamente los siguientes requisitos y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

Para Profesor-Investigador Asociado "C"

- **Tener grado de Maestro o Doctor en el área para la que se contrata;**
- **Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia** o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y,
- **Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el perfil y áreas de investigación para la que se contrata**, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

El salario bruto mensual a devengar será como Profesor- Investigador Asociado "C" de **\$21,019.29**.

c) El contrato es por el período especificado en la vigencia, al cabo del cual el docente tendrá un proceso de evaluación que definirá su recontractación para la institución.

d) El profesor-investigador desarrollará actividades de docencia, investigación, tutoría/asesoría y gestión, tanto en la trayectoria para la que se contrate, como en posgrado y área académica que se requiera.

e) El concurso se llevará a cabo en las oficinas académicas de la UCM, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, en la semana del **27 al 29 de julio de 2015 de las 9:00 a las 16:00 hrs.**

f) El concurso consta de dos etapas: en la primera se realizará una evaluación curricular de los aspirantes de acuerdo con la siguiente información:

- Perfil del aspirante para la plaza que se concursa
- Nivel y/o grado académico
- Experiencia docente y de investigación
- Publicaciones.

g) En caso de que el aspirante pase a la segunda etapa, se aplicarán las pruebas siguientes:

- Entrevista con la Comisión Académica Evaluadora
- Examen oral de dominio sobre la materia o área académica con base en el proyecto de investigación, tema libre (extensión máxima 5 cuartillas, Arial 12, doble espacio)
- Exposición de un tema frente a un grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en la página web de la Universidad.

Los aspirantes deberán enviar Curriculum Vitae y proyecto de investigación, vía correo electrónico, a lem@ucienegam.edu.mx, s.academica@ucienegam.edu.mx a partir de la publicación de la presente y hasta el día **22 de julio de 2015**.

Los documentos probatorios serán requeridos a los postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación.

El **24 de julio de 2015** se publicará en la página web de la universidad, la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa, el tema de exposición, así como los horarios del examen.

h) Para ser consideradas las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción.

El Consejo Académico General se reserva el derecho de seleccionar a los candidatos afines a sus necesidades y requerimientos conforme a los programas y planes de estudio vigentes.

i) El Consejo Académico General publicará los resultados del Concurso, el día **29 de julio de 2015**, en la página web de la universidad.

j) Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Consejo Académico General de la UCM, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.

k) Las inconformidades presentadas por los concursantes serán analizadas en un término no mayor de cinco días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.

l) Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la UCM comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.

ATENTAMENTE

CONSEJO ACADÉMICO

Sahuayo, Michoacán, a 30 de Junio de 2015